

2

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

118 bis

Subdirección General de Geodesia y del Mapa Topográfico Nacional

PROVINCIA

A L I C A N T E

083571



TERMINO MUNICIPAL

DESLINDES

ACTA de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones
comunes a los términos municipales de

SAN ISIDRO

CREVILLENTE

INCIDENCIAS



Mojones no reconocidos

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Destiendes

Citados por mí los Ayuntamientos de San Isidro
y de Crevillente

para reconocer la línea de término y señalar los mojos
comunes a ambos, así como los Ayuntamientos de
Albatera

para el día 17 de Agosto de 1993
a las 9,30 horas, en las Casas Consistoriales
de San Isidro

con arreglo a lo dispuesto en el Decreto nº 41 de
fecha 29 de Marzo de 1993 del Gobierno
de Valenciano
que dispone la segregación de parte del
término de Albatera, con denominación
Sanisidro

nombro a V. para que me represente y lleve a cabo en
todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del
apartado 2.º de la circular de 2 de abril de 1906.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y puntual
cumplimiento.

Madrid, a 2 de Agosto de 1993

El Ingº Jefe del Servicio de
Deslindes y Grandes Escalas



AL INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA D. JOSE LUIS
ROMERO GUTIERREZ

Mod. 319 .500 ejs - Año 1987 - UNE A-5

ALCALDIA DE

ALBATERA

SEÑORES REPRESENTANTES

El Ayuntamiento de mi presidencia
ha designado a la Comisión que
al margen se expresa para que le
represente en el reconocimiento
del mojón común a este término
municipal de Albatera

y a los de San Isidro y
Crevillente

D. Juan Pedro García Carbonell

Cargo Alcalde-Presidente

D. Francisco García Gelardo

Cargo Concejala

D.ª Ma Rosario Ballester Hurtado

Cargo Concejala

D.ª Rosario Martínez León

Cargo Concejala

D. Juan Gelardo Segura

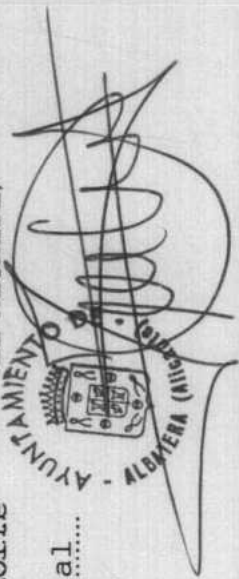
Cargo Ingeniero Técnico

D.ª Ma Dolores Cánovas Limorte

Cargo Secretaria accidental

Albatera a 9
de Agosto de 1993

EL ALCALDE,



Señor Ingeniero Jefe de Deslindes del Instituto Geográfico
Nacional.

Mod. 323 - 2.500 ejs. - Año 1988 - UNE A-5

ALCALDIA DE

CREVILLENTE

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de San Isidro y Crevillente

SEÑORES REPRESENTANTES

- D. Bienvenido Zaplana Belén
Cargo
D. Francisco Vicente Cremades

Cargo Concejal delegado de Obras

D. Alfredo Aguilera Coarasa

Cargo Arquitecto Municipal

D. Eduardo Andarías Durá

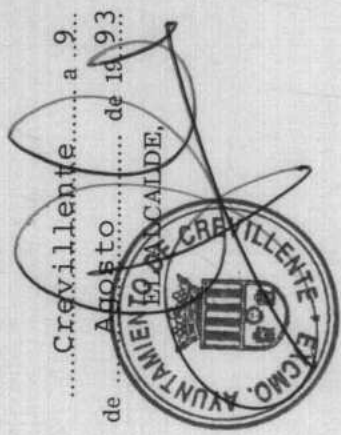
Cargo Secretario accidental

D.

Cargo

D.

Cargo



Crevillente a 9 de Agosto de 1993

Alcalde

Señor Ingeniero Jefe de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.

ALCALDIA DE

SAN ISIDRO

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de San Isidro y Crevillente

SEÑORES REPRESENTANTES

- D. Fernando Morales Jiménez
Cargo Alcalde-Presidente
D. Francisco Gelardo Guilló

Cargo Concejal

D. Manuel Martínez Terrés

Cargo Concejal

D. Carmelo Maestre Quinto

Cargo Concejal

D. José Franco Gómez

Cargo Técnico Municipal

D.ª Filomena Almarcha Martínez

Cargo Secretaria en funciones

Dios guarde a V.

de 19



Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.



A C T A de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de **SAN ISIDRO** y de **CREVILLENTE**, pertenecientes ambos a la provincia de Alicante.

Reunidos el día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, en las Casas Consistoriales de San Isidro, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, del Instituto Geográfico Nacional, para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley para la publicación del Mapa Nacional de fecha treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y lo dispuesto en el Decreto número cuarenta y uno de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, del Gobierno Valenciano, que dispone la segregación de parte del término municipal de Albaterra, en la provincia de Alicante, para constituir el municipio independiente con la denominación de San Isidro y habiendo sido nombrado por el citado Jefe de Servicio, para que le



represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación de la forma siguiente:

MOJÓN PRIMERO: Se reconoció como tal una arqueta cuadrada construida en el terreno, cuyo lado mide un metro y veinte centímetros de longitud. En su centro geométrico confluyen los ejes de las acequias denominadas de Los Partidores y de La Pluma. Está situado en el paraje denominado Las Balsicas. Desde este mojón se ve al S.E. el pueblo de Catral, y al O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. Este mojón es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la provincia de Alicante.

MOJÓN SEGUNDO: Se reconoció como tal un hito de piedra, de forma prismática de base cuadrada, de un metro sesenta centímetros de altura por cuarenta y cuatro centímetros de lado en su base. Está situado en el sitio denominado Los Zanjones en linde de terrenos baldíos y de pastos pertenecientes al Ayuntamiento de Albatera y de terrenos de igual clase pertenecientes al Ayuntamiento de Crevillente. No se ve el mojón anterior. Desde este mojón se ve al N. el pueblo de Crevillente y al O. la torre de la Iglesia de Albatera. La línea límite



de término, reconocida entre los mojones primero y segundo, va desde el mojón primero por el eje de la acequia de los Partidores hasta encontrar el eje de la acequia del Riacho, desde cuyo punto de intersección va la línea de término por el eje de la acequia del Riacho hasta la intersección de este eje con el del ferrocarril, de Alicante a Murcia; a partir de esta intersección sigue la línea de término la alineación recta hasta el mojón segundo.



MOJÓN TERCERO: Se reconoció como tal el punto de intersección del eje de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, con la normal bajada a dicho eje, desde el siguiente:



MOJÓN AUXILIAR: Se reconoció como tal, un cilindro de hormigón, empotrado en el suelo, cuyas dimensiones exteriores son: cuarenta centímetros de longitud en su diámetro y un metro con cincuenta centímetros de altura. Está situado en la margen S. de la expropiación de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, junto a la alambrada, de la citada Autovía. Desde este mojón no se ve el mojón decimocuarto; al E. se ve el pueblo de Crevillente, al O. se ve el



pueblo de Albatera y al N.O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. La línea límite de término, reconocida entre los mojones segundo y tercero es la alineación recta que pasa por ambos. Este mojón tercero, es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la Provincia de Alicante. Los mojones primero y tercero, de la presenta acta, son mojones reconocidos en el campo por las comisiones presentes, el día quince del pasado mes de Julio y el mojón segundo de la presente acta, es copia literal, puesta al día, de la descripción del mojón segundo contenida en el acta de deslinde, levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico los días veintitrés y veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete, entre los términos municipales de Albatera y de Crevillente, acta que en el día de hoy se anula, mediante el preceptivo levantamiento de la correspondiente acta adicional. Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Crevillente, Don Bienvenido Zaplana Belén, Alcalde en funciones; Don Francisco Vicente Cremades, Concejal delegado de obras; Don Alfredo Aguilera Coarsa, Arquitecto Municipal y Don Eduardo Andarías Durá, Secretario accidental.

Por el Ayuntamiento de Albatera, concurrieron al acto, Don Juan Pedro García Carbonell, Alcalde-Presidente; Don Francisco García Gelardo, Concejal;



Dña. María Rosario Ballester Hurtado, Concejala;
Dña. Rosario Martínez León, Concejala; Don Juan
Gelardo Segura, Ingeniero Técnico y Dña. María
Dolores Cánovas Limorte, Secretaria accidental.



Por el Ayuntamiento de San Isidro concurren, Don
Fernando Morales Jiménez, Alcalde-Presidente; Don
Francisco Gelardo Guilló, Concejal; Don Manuel
Martínez Terrés, Concejal; Don Carmelo Maestre
Quinto, Concejal; Don José Franco Gómez, Técnico
Municipal y Dña. Filomena Almarcha Martínez,
Secretaria en funciones.



Asimismo concurre, en representación de la
Generalitat Valenciana, Don Antonio García Grajalba
Bernal, Jefe del Servicio Territorial de la
Consejería de Administración Pública.



Por el Instituto Geográfico Nacional en su
Delegación Regional de Valencia, asistió Don Abilio
Leoz Bueno.

En prueba de su conformidad firman conmigo la
presente acta adicional todos los señores
mencionados, representantes de los Ayuntamientos de
Crevillente, de Albaterra y de San Isidro, y se
obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos,

con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en las Casas Consistoriales de San Isidro a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

SALVEDADES:





POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

El Alcalde en funciones

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.



El Concejal de obras

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Cremado", written in a cursive style.

El Arquitecto Municipal

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.



El Secretario accidental

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. L. L.", written in a cursive style.



POR EL AYUNTAMIENTO DE ALBATERA



El Alcalde-Presidente

El Concejal

La Concejala

La Concejala

El Ingeniero Técnico

La Secretaria accidental

POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO

El Alcalde-Presidente



El Concejal



El Concejal



[Handwritten signature]

El Concejal

[Handwritten signature]

El Técnico Municipal

[Handwritten signature]

La Secretaria en funciones

[Handwritten signature]



El Jefe del Servicio Territorial de la
Consejería de la Generalitat Valenciana

[Handwritten signature]

El Delegado Regional del Instituto
Geográfico Nacional

[Handwritten signature]

El Ingeniero Técnico en Topografía



El Jefe de la Sección de Deslindes
y Replanteos



El Ingeniero Jefe del Servicio
de Deslindes y Grandes Escalas

